

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 03 – 2018

Al ser las once horas, treinta minutos del día primero de marzo de dos mil dieciocho, inicia la **Sesión Extraordinaria Número CERO TRES — DOS MIL DIECIOCHO**, del Tribunal Registral Administrativo, en su sede situada en la Ciudad de San José, Goicoechea, al costado Oeste del edificio de los Tribunales de Justicia (Segundo Circuito Judicial), con la asistencia de:

### MIEMBROS PROPIETARIOS:

Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta  
M.Sc. Ilse Díaz Díaz, Vicepresidenta  
M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria  
Licda. Kattia Mora Cordero  
M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde

### ARTÍCULO UNICO

**Inciso I.** - Se conoce oficio DA-PI-032-2018, de fecha 01 de marzo de 2018, rubricado por el Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional, dirigida a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual se solicita la adjudicación de la contratación 2018CD-000002-0006700001 servicio de enlace de internet empresarial, central telefónica y telefonía SIP Trunk IP, para que se proceda con la adjudicación, y se autorice a la presidencia firmar el acto de Adjudicación y el contrato respectivo.

### SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-PI-032-2018, de fecha 01 de marzo de 2018, rubricado por el Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional, dirigida a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual se solicita la adjudicación de la contratación 2018CD-000002-0006700001 servicio de enlace de internet empresarial, central telefónica y telefonía SIP Trunk IP, para que se proceda con la adjudicación, y se autorice a la presidencia a firmar el acto de Adjudicación y el contrato respectivo, se acuerda:

1. Aprobar la resolución de adjudicación final RE-DA-PI-013-2018 para la contratación denominada 2018CD-000002-0006700001 servicio de enlace de internet empresarial, central telefónica y telefonía SIP Trunk IP.
2. Autorizar a la Presidencia para que proceda con la firma de la citada resolución y la firma del contrato.

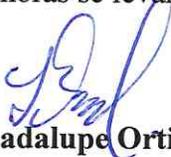
3. Adjudicar el procedimiento RE-DA-PI-013-2018 de la Comisión de Recomendación de Adjudicación para la contratación denominada 2018CD-000002-0006700001 servicio de enlace de internet empresarial, central telefónica y telefonía SIP Trunk IP, de la siguiente manera:

*La Línea Única 1 SERVICIO INTERNET EMPRESARIAL POR MEDIO DE FIBRA OPTICA a OFERTA ÚNICA: RADIOGRÁFICA COSTARRICENSE S.A., por un monto mensual de \$2,308.00 (Dos mil trescientos ocho dólares americanos), durante un periodo de 12 meses, prorrogable por tres periodos adicionales, para un monto anual de \$27,696.00 (Veintisiete mil seiscientos noventa y seis dólares americanos).*

*Todo de conformidad con la oferta y condiciones cartelarias y considerando que esta contratación se rige con lo dispuesto en los artículos 2 inciso c) de la Ley de Contratación Administrativa, 86 y 138 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa*

4. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y al Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional y al Ingeniero Ronald Vargas Bermúdez, Analista Programador, para su información y lo que corresponda.

Al ser las 12:00 horas se levanta la sesión.

  
**Dra. Guadalupe Ortiz Mora**  
**PRESIDENTA**

  
**M.Sc. Norma Ureña Boza**  
**SECRETARIA**